empresa férrea regional

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De manera atenta me permito informarle que en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional de la entidad, el cual usted ostenta mediante el encargo realizado a través de la Resolución No. 00338 del 5 de octubre de 2026, recae la supervisión de(l) (los) contrato(s) relacionado(s) a continuación, desde el 13 de octubre al 03 de noviembre de 2026:

No. CONTRATO / CONVENIOS	CONTRATISTA
EFR-066-2026	NELCY STEFANY PARRA MORA
EFR-174-2026	DALI BAUTISTA LEON

Para la debida supervisión de los contratos citados, se deberá tener en cuenta las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Ley 1474 de 2011 y en el Manual de seguimiento a proyectos, supervisión e interventoría, código MA-EFR-GC-002 versión 02 del 27/11/2024 el cual se encuentra publicado en la Intranet de la entidad, en especial, se encomienda la revisión periódica de las obligaciones contractuales y su alcance, y documentar las evidencias, así como atender las disposiciones previstas en el numeral 3.2.2 referente a los deberes, responsabilidades y facultades

Como quiera que los contratos objeto de designación fueron celebrados mediante la plataforma transaccional -SECOP II, las condiciones del contrato y demás que se requieran podrán consultarse en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, donde, además, se deberán publicar todos los documentos e informes que se produzcan durante la ejecución del contrato.

Es importante señalar, que de acuerdo con el ordenamiento jurídico el ejercicio de la supervisión conlleva responsabilidad civil, disciplinaria, y fiscal.

El ejercicio de la labor aquí designada culmina con el cierre definitivo del expediente contractual y el cargue en el SECOP II del informe final que dé cuenta de la ejecución, de los pormenores y cumplimiento del contrato.

Dado el trece (13) de octubre de 2026.

Cordialmente,

YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera
Delegada como ordenadora del gasto Resolución 00017 de 2026

Revisó: Yanny Lugdy Carrion Pedraza – Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Duvan Andres Muñoz B. Contratista Dirección Administrativa y Financiera

empresa férrea regional

NOTIFICACIÓN

En Bogotá D.C., siendo el trece (13) de octubre de 2026, se deja constancia de la comunicación de designación como supervisor(a) encargada de(l) los contrato(s) que se relaciona(n) en el presente documento, quien firma una vez enterado(a) de su contenido y alcance.

Designado(a)	Cédula de ciudadanía No.	Firma
Yanny Lugdy Carrion Pedraza (E)	1.069.852.862	